



**CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO
ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO,
VERACRUZ. 2022-2025.**

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ 2022 – 2025, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA COMISION EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 28, 29 PRIMER PARRAFO, 36 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y 32 DE LA LEY ESTATAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO DEL ESTADO DE VERACRUZ. -----

CONVOCA

A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE SE REGISTREN COMO PARTICIPANTES EN LA **DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO** DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, QUE **SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2024 A LAS 16:00 HRS., EN EL AUDITORIO MUNICIPAL “RAFAEL HERNANDEZ OCHOA”,** UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N COL. OBRAS SOCIALES, BAJO LAS SIGUIENTES; -----

BASES

PRIMERA.- A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, QUE RESIDAN HABITUALMENTE EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, CON UNA RESIDENCIA EFECTIVA CUANDO MENOS DE SEIS MESES.-----

SEGUNDA.- PARA QUE PARTICIPEN EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, QUE ES AQUÉLLA QUE CELEBRARÁ BIMESTRALMENTE EL AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL SUS HABITANTES PODRÁN PARTICIPAR DIRECTAMENTE, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO, CON VOZ PERO SIN VOTO.-----

TERCERA.- EL AYUNTAMIENTO ESCUCHARÁ LA OPINIÓN DEL HABITANTE DEBIDAMENTE REGISTRADO Y PODRÁ TOMARLA EN CUENTA AL DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES.-----

CUARTA.- LOS HABITANTES INTERESADOS EN REGISTRARSE COMO PARTICIPANTES EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, DEBERÁN HACERLO PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE





JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N COL. OBRAS SOCIALES, EN EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:00 Y HASTA LAS 13:00 HRS, EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES.-----

QUINTA.- EL REGISTRO SE REALIZARÁ BAJO LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

A) LA FECHA LÍMITE PARA REGISTRARSE SERÁ HASTA TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS O ELEMENTOS QUE CONSIDEREN ANEXAR EN RELACIÓN AL TEMA PROPUESTO.-----

B) LLENAR FORMATO DE SOLICITUD, QUE SE LE PROPORCIONARÁ AL MOMENTO DEL REGISTRO.-----

C) PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (INE) Y COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA SU COTEJO.-----

D) ENTREGAR EL CONTENIDO DE SU PARTICIPACIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA E IMPRESA, ESTA ÚLTIMA FIRMADA.-----

SEXTA.- PARA EL PUNTO PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, **PODRÁN REGISTRARSE HASTA CINCO PARTICIPANTES.**-----

SÉPTIMA.- LA CELEBRACIÓN DE LA **DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO** DEL H. AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2024 A LAS 16:00 HRS**, EN EL RECINTO OFICIAL DENOMINADO **AUDITORIO MUNICIPAL "RAFAEL HERNÁNDEZ OCHOA"** EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N COL. OBRAS SOCIALES, BAJO EL SIGUIENTE:--

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LLEVE A CABO "EL PROGRAMA MUNICIPAL DE IMPULSO AL DEPORTE ADAPTADO EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD".-----
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

OCTAVA.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR PUNTUALMENTE A LA SESIÓN EN CASO CONTRARIO, SE CANCELARÁ SU REGISTRO Y PARTICIPACIÓN. ASÍ MISMO ESTÁN OBLIGADOS A GUARDAR RESPETO Y COMPOSTURA, NO TOMAR PARTE EN LAS DELIBERACIONES DEL AYUNTAMIENTO, NI EXPRESAR MANIFESTACIONES QUE ALTEREN EL ORDEN EN EL RECINTO OFICIAL.





NOVENA.- EL PARTICIPANTE SOLO PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA CUANDO LE SEA CONCEDIDO POR QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, HASTA POR CINCO MINUTOS.-----

DÉCIMA.- QUIEN PRESIDA LA SESIÓN HARÁ PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO, PUDIENDO ORDENAR AL INFRACTOR ABANDONAR EL RECINTO OFICIAL O EN CASO DE REINCIDENCIA REMITIRLO A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA SANCIÓN PROCEDENTE.-----

DÉCIMA PRIMERA.- LA CONVOCATORIA SERÁ PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO, MISMA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE POZA RICA.-----

DÉCIMA SEGUNDA.- LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE SUJETARÁ A LO QUE RESUELVA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL VIGENTE. -----

TRANSITORIO

ÚNICO.- LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN.-----

C. FERNANDO LUIS REMES GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SE PUBLICA LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA CIUDAD DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.-----

